



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA  
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-12-LE16  
PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE  
HABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE  
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS.**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECEPCION

SANTIAGO, 14 OCT. 2016

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA  
  
14 OCT. 2016  
  
TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
RECEPCION

EXENTA N° **652**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**VISTOS:** La Ley N°20.882, de Presupuestos vigente para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°598, de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Ejecución de Trabajos de Habilitación y Remodelación de Dependencias de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

REFRENDACION

**CONSIDERANDO:**

REF.POR \$.....  
IMPUTAC.....  
ANOT.POR \$.....  
IMPUTAC.....  
DEDUC.DTO.....

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de ejecutar trabajos de habilitación y remodelación de oficinas y dependencias ubicadas en el edificio de calle Teatinos N°120, en la comuna y ciudad de Santiago;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-12-LE16 de fecha 22 de septiembre de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°598, de fecha 22 de septiembre de 2016, de la Dirección de Presupuestos; "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar en la fecha de cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas."

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

**División Gestión Interna  
Administración y Finanzas**  
 Reg. N° 838/14.10.2016  
**ABOGADO**  
 División  
 Gestión Interna  
 Ministerio de Hacienda

**RESUELVO:**

**1°.- DESIGNASE** a los siguientes funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-12-LE16, para la Ejecución de Trabajos de Habilitación y Remodelación de Dependencias de la Dirección de Presupuestos:

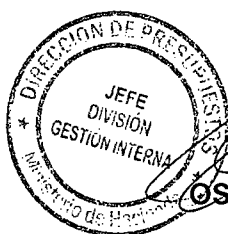
- Encargado de la Unidad de Servicios Generales, don Luis Olivares Bueno, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

- [REDACTED]

**2°.- EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

**3°.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese y comuníquese**



**OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO**  
 Jefe División Gestión Interna  
 Dirección de Presupuestos

